



Este es el original

SELLO CUARTO, VEINTI
TRES AÑOS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CUATRO.

en la con taduna debuma y Loraello Hornbra
a Juan Diego Ruiz ^{2o} de ^{2o} Ayuntamiento. y
cutados e Hornbra por comisarios cobradores a lo
Señores ^{1o} ~~Francisco~~ y ^{1o} ~~Francisco~~ de Canova
munos, y por teoro a ^{me} D. Bai. Joachin Navano
la fianza que tiene dada

Comisarios de } Nombrazon por comisarios para el a Porentamun
Jury vender } del S. Juez, y de la Yendencia a los S. ^{1o} Fran, de ca
21a } Bai Garzia, y D. Alfonso fern, Ramos Rex, y au

Edaron y firmaron Dello doffe = enm. ^{de} Fran. Castilla
D. ^{1o} Miguel Sanchez
Irualde } D. ^{1o} Luis Marz
Canobas

D. ^{1o} Juan de la
Penas } Fran, Castilla
D. Alonso Canobas } Ramos
Marz } Honor Lambr
Canobas }
D. ^{1o} Fran. de Canobas } D. ^{1o} Andres
Garcia } Canobas Ramos

